



Carta Normativa 20-03-18 Enmendada

2 de julio de 2020

A: Organizaciones de Manejo de Cuidado de Cuidado Dirigido (MCO's), Grupos Médicos, Médicos Primarios, Farmacias y Proveedores Participantes del Plan de Salud de Gobierno, Plan Vital

Re: Notificación para dejar sin efecto la Carta Normativa 20-0318 Auditorías de utilización concurrentes

El 18 de marzo de 2020 la Administración de Seguros de Salud de Puerto emitió la Carta Normativa 20-0318 en la cual requería que los MCO's dejaran sin efecto inmediatamente las auditorías de utilización concurrente durante el periodo de emergencia y cuarenta colectivas ordenadas por la Honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico bajo la Orden Administrativa Núm. E-2020-023.

Mediante esta misiva la ASES notifica la determinación de suspender estas instrucciones con efectividad al 10 de julio de 2020. Tanto los MCO's como los hospitales establecerán un plan de trabajo para realizar las auditorías retrospectivas a los casos cuya revisión de utilización no fue realizada y/o culminada en cumplimiento de esta orden.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

